

DEPENDENCIA: SIBAPAS

ASUNTO: INFORMACION FUNDAMENTAL

LIC. ANA MARIA ISABEL VENTURA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo deseándole el mejor de sus éxitos en todas y cada una de sus actividades diarias, por lo que tengo bien darle contestación a su oficio de acuerdo al ART. 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

1.- Es información fundamental y obligatoria para todos los sujetos obligados la siguiente:

<u>V</u> - LA INFORMACION FINANCIERA PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA QUE COMPRENDE:

e) El organigrama del sujeto obligado con las modificaciones cuando menos los últimos tres años, así como a la plantilla del personal del sujeto obligado, con la modificación cuando menos de los últimos tres años, en la que se incluya el número total de plazas del personal base, del personal de confianza y las vacantes.

De acuerdo con la información solicitada en la fracción \underline{V} sobre los organigramas del sujeto obligado cabe mencionar que durante el mes de mes de **NOVIEMBRE de 2018**, El Sistema Barquense de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca, Jalisco, si realizo modificaciones al organigrama.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes mencionarle que quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

LA BARCA, JALISCO 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC. JOSE IGNACIO ESPINOSA CORONA DIRECTOR GENERAL.